

**AVISOS DE TESORERÍA**

Vuelve a centralizarse en Tesorería el cobro de todos los valores del Colegio, obrando ya en ella los de algunos distritos, y habiendo recabado la recogida de los restantes.

Queda por tanto advertido, que cesa la labor cobratoria de aquellos vocales que hicieron entrega de sus valores, y que cesarán los restantes al remesar los suyos.

Todas las incidencias sobre cobro de cuotas pasan a depender de Tesorería.

En el entretanto se publica en este BOLETÍN la relación de todos los compañeros deudores al Colegio, con el detalle de su descubierto, a los efectos de adoptar el procedimiento ejecutivo que viene acordado y que es de necesidad en bien del mismo, se hace presente que de los recibos del mes de noviembre último en que empezó el nuevo procedimiento de cobro, han dejado de satisfacerlos los señores siguientes:

- D. Miguel García Langle.
- D. Juan Esteban Navarro. y
- D. José Hermoso Ruiz de Almería.
- D. Francisco Moreno Campos, de Mojacar.
- D. Joaquín López Casado de Alhama.
- D. José Quintana Pancorbo, de Dalías.
- D. Alfredo Márquez de Gea, de Abla, y
- D. Antonio Villalobos Sánchez, de Darrical.

Caso que la devolución obedezca a error de los encargados del cobro, pueden girar su importe y avisar a Tesorería y serán atendidos.

Con los recibos del mes de enero anterior se han acompañado algunos de los atrasados, esperando buena acogida a los mismos; y correspondiendo así al deseo de algunos compañeros de ir mensualmente abonando sus atrasos, en igual forma se hará en lo sucesivo con los restantes.

Con los del presente mes se remitirán los recibos de la cuota extraordinaria que expresaba el BOLETÍN anterior a aquellos Colegiados que no han girado oportunamente a Tesorería.

La diferencia que encuentren algunos compañeros entre sus cuotas de enero anterior y siguientes y las del año anterior, (aparte los 50 céntimos de los BOLETINES) obedecen a diferencia de sus haberes, según ha podido ser comprobado con motivo del reciente envío del modelo A de la estadística municipal.

Las cuotas se han ajustado a lo que dispone el Art.º 37 del Reglamento.

Los errores que pueda haber en ello serán rectificados tan pronto sean conocidos por esta Tesorería.

Tijola y febrero de 1933

El Tesorero,  
José Cuevas

**ESTADO DE TESORERÍA**

Correspondiente al mes anterior.

DISTRITOS	Valores pendientes del Balance anterior		Cargos posteriores		TOTAL		Anulaciones y otros		COBRADO		Valores pendientes al día último de mes	
Almería..	1.281	40	"	"	1.281	40	"	"	"	"	1.281	40
Berja..	361	60	"	"	361	60	"	"	"	"	361	60
Canjáyar.	511	25	"	"	511	25	496	35	14	90	"	"
Cuevas del Almanzora.	139	45	"	"	139	45	"	"	"	"	139	45
Gérgal.	698	65	"	"	698	65	"	"	"	"	698	65
Huércal-Overa.	122	05	"	"	122	05	"	"	"	"	122	05
Purchena.	791	35	"	"	791	35	759	85	31	50	"	"
Sorbas.	427	35	"	"	427	35	"	"	"	"	427	35
Vélez Rubio.	307	70	"	"	307	70	30	45	"	"	277	25
Vera.	457	20	"	"	457	20	"	"	"	"	457	20
Tesorería.	807	50	1.914	15	2.721	65	"	"	15	50	2.706	15
<b>TOTALES.</b>	<b>5.905</b>	<b>50</b>	<b>1.914</b>	<b>15</b>	<b>7.819</b>	<b>65</b>	<b>1.286</b>	<b>65</b>	<b>61</b>	<b>90</b>	<b>6.471</b>	<b>10</b>

Existencia en Caja según balance anterior..

Cobrado durante el mes de este balance..

TOTAL.

Gastos formalizados..

Diferencia o existencia en Caja al día último del mes anterior..

4	31
61	90
66	21
"	"
66	21

Tijola y Febrero de 1933

El Tesorero,  
José Cuevas

*[Firma]*